

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 857/2012 /

COLINA, 16 de Abril de 2012.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E- 717/12, de fecha 02 de Abril de 2012, que Llama a Licitación Pública el Proyecto denominado "Mejoramiento de Sede Social en Población José Fuentes Guerra" ID-2686-24-LP12, 2) Memorándum N° 318/12 de fecha 11 de Abril de 2012 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto N° 717/12 de fecha 02 de Abril de 2012; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 717/12, de fecha 02 de Abril de 2012, que Llama a Licitación Pública el Proyecto denominado "Plaza del Agua en Población José Fuentes Guerra" ID-2686-24-LP12, en el siguiente tenor:

Cierre de las Ofertas	Dice: Los oferentes deberán subir sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl , el 26 de Abril de 2012, hasta las 12:00 horas, como asimismo ingresar en dependencias de la unidad técnica, el sobre caratulado con la boleta de seriedad de la oferta, 26 de Abril de 2012 horas.	Debe decir: Los oferentes deberán subir sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl , el 03 de Mayo de 2012, hasta las 12:00 horas, como asimismo ingresar en dependencias de la unidad técnica, el sobre caratulado con la boleta de seriedad de la oferta, 03 de Mayo de 2012, hasta las 12:00 horas.
Acto de Apertura técnica y económica	Dice: se realizara desde el 26 de Abril de 2012, desde las 12:30 horas, de forma electrónica.	Debe decir: Se realizara desde el 03 de Mayo de 2012, desde las 12:30 horas, de forma electrónica.
Fecha estimativa de Adjudicación	Dice: 14 de Mayo de 2012, desde las 17:00 horas (se podrá fijar una nueva fecha estimativa para la adjudicación a través del portal, con resolución fundada).	Debe decir: 24 de Mayo de 2012, desde las 17:00 horas (se podrá fijar una nueva fecha estimativa para la adjudicación a través del portal, con resolución fundada)

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente Vigente el Decreto Alcaldicio N° E- 717/2012, de fecha 02 de Abril de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/mcm.

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesora Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo